

DEPARTAMENTO DE EDUCACION.

APRUEBA EL SERVICIO DE MANTENCIÓN  
DE LA CAMIONETA NISSAN NAVARA DEL  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

LA HIGUERA,  
04 OCT. 2021

**VISTOS:** Lo dispuesto en la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N°19.886, sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; lo establecido en el Decreto Supremos N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 y lo indicado en el Decreto Exento N° 3 de fecha 4 de enero de 2021 de la I. Municipalidad de La Higuera que aprueba el presupuesto de Educación 2021, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** La necesidad de realizar el servicio de mantención a la Camioneta Nissan Navara PLACA PATENTE FZCW-72 del Departamento de Educación.

**SEGUNDO:** Que la compra antes dicha se efectúa bajo la modalidad de Trato Directo, y el servicio no supera las 10 UTM.

**TERCERO:** Es una necesidad esencial contar con esta camioneta, ya que es utilizada para hacer las entregas de guías, canastas de alimentos y material de enseñanza a cada uno de los alumnos de las diferentes localidades de la comuna al igual trasladar a los alumnos que se encuentran en clases presenciales.

**DECRETO ALCALDICIO N° 002153**

1. **Apruébese** la adquisición, bajo la modalidad de Trato Directo y autorícese la emisión de Orden de Compra, al proveedor Servicios mecánicos IMASER Ltda. R.U.T 76.514.797-2, por la suma neta de \$ 380.000 (Trescientos ochenta mil pesos) más I.V.A.
2. **Impútese** el gasto al presupuesto del Departamento de Educación, 215 Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 002 denominado "Mantenimiento y Reparación de Vehículos". Fondo FAEP 2021.

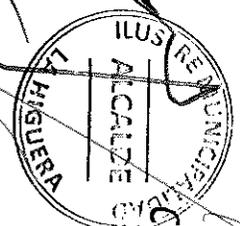
Anótese, notifiqúese, regístrese, comuníquese a quienes correspondan y, hecho, archívese.



Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN.

1. Departamento de Educación.
2. Secretaría Municipal
3. Finanzas Educación.
4. Adquisiciones Educación.



Alcalde

Carlos Flores González

Cde  
CNC/myh